



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.000.- /

MAT: Autoriza trato directo y contratación de proyecto "Refuerzo Techumbre Gimnasio Escuela D-975"

LAJA, 03 de Septiembre del 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 157 de fecha 23/07/2015, emitido por el Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 072 de fecha 23/07/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 361 de fecha 23/07/2015, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** a realizar, a través de la modalidad de Trato Directo, la contratación de "Refuerzo Techumbre Gimnasio Escuela D-975", según indica artículo 10°, N° 7, letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.866.
- 2.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo del proyecto "Refuerzo Techumbre Gimnasio Escuela D-975" con la empresa Construcción Fica y CIA Ltda., RUT 76.771.440-8, por un monto total de \$21.860.221 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 45 días corridos.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N° 2153102004054 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soluch
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)